



Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias

Oficiales de Grado (Bachillerato L. O. E.)

Protocolo de la prueba de MATEMÁTICAS II.

Los criterios generales de corrección serán los siguientes:

1. En cada uno de los ejercicios o en los distintos apartados que aparezcan en cada ejercicio, se indicará la calificación máxima que le corresponda.
2. Si un alumno desarrolla en la fase general ejercicios de las dos opciones A y B, sólo serán calificados los ejercicios de la primera opción que aparezca desarrollada en la prueba.
3. En la valoración de los ejercicios se tendrá en cuenta:
 - El planteamiento, el desarrollo y razonamientos empleados.
 - La claridad en la exposición, las explicaciones adicionales y la presentación del ejercicio.
 - La corrección en las operaciones.
 - La interpretación de los resultados cuando sea necesario.
 - Los errores conceptuales y los errores operacionales.
 - La corrección y precisión de los gráficos incluidos.
4. El tribunal corrector ponderará, en cada ejercicio, la valoración que se asigne a cada una de las consideraciones del punto anterior.
5. En cualquier caso, nunca se calificará un ejercicio atendiendo exclusivamente al resultado final.



Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias

Oficiales de Grado (Bachillerato L. O. E.)

Protocolo de la prueba de MATEMÁTICAS II.

Criterios específicos de evaluación y puntuación de cada ejercicio y apartado.

PROPUESTA A

- 1A. Apartado a): 1,5 puntos (0,5 puntos por el estudio de la continuidad, 0,5 puntos por el estudio de la derivabilidad y 0,5 puntos por el cálculo correcto de los parámetros)
Apartado b): 1 punto
- 2A. 2,5 puntos.
- 3A. Apartado a): 1 punto (0,25 por determinante)
Apartado b): 1,5 puntos (0,75 por determinante)
- 4A. Apartado a): 1,25 puntos
Apartado b): 1,25 puntos
-

PROPUESTA B

- 1B. Apartado a): 1,5 puntos (1 punto por determinar los intervalos de crecimiento y decrecimiento y 0,5 puntos el cálculo de extremos relativos)
Apartado b): 1 punto
- 2B. Apartado a): 1,5 puntos (0,75 puntos por plantear la integral que permite calcular el área y 0,75 puntos por calcular dicha integral definida)
Apartado b): 1 punto
- 3B. Apartado a): 2 puntos (1 punto por el cálculo de a y 1 punto por la resolución del sistema para dicho valor del parámetro)
Apartado b): 0,5 puntos
- 4B. Apartado a): 0,75 puntos
Apartado b): 0,75 puntos
Apartado c): 1 punto